

379

Yo el Rey por el Sr. D. Andrés Berrueta Ministro del Real
de este departamento de Marina en el día de ayer día en
que pareció a su M^{te} dar fin a lo que se trata de esta obra
Pues como se le reputaba para abela. Reconociendo como
con efecto se es de sus alas sin embargo de la tarde con otros
teniendo el Sr. D. de suya de las expresiones hechas por
D^{ho} & Sumario para hacerlas presentes a esta C^{ud} como lo
Instituto resulta todo del tenor que ha en su Real
C^{ud} y de su Real C^{ud}, y ha en el Real C^{ud} de lo de abas.
Fgado lo de las de los de los días ejecutadas
con Oriente. Veinte y cuatro de su Real C^{ud} a
Comandante a la C^{ud} el día de los días. Trucbe día en que
con el mayor de sus se han ejecutado un Real C^{ud} a sobre
Elante de su Real C^{ud} siendo veinte de los de su Real C^{ud}
Siete más Vellan, siendo el mayor de su Real C^{ud}
el haber desempeñado su obligación en Obisbanía de la
El Orden de su Real C^{ud} de esta C^{ud} esperan que como ha sido
aquí sea todo de su mayor satisfacción. Y en el día de esta
C^{ud} como el contenido del Real C^{ud} de su Real C^{ud} de la de su Real C^{ud}
ra a D^{ho}. C^{ud} y lo que se ha interesado en el Reino
de este Común y queda en el Real C^{ud} de los de su Real C^{ud}
aprobando lo como lo aprueba.
Los Sr. D. Bernardo Anzures y D. Pedro de San Jacón Deserón se lo
paran de la fundación hechas de esta C^{ud} y las razones de su Real C^{ud}
en el día de antes.
El Sr. D. de su Real C^{ud} D^{ho} ratifica la misma separación

